

~~11~~ 11

Leg 14 paguete 1^a — 11

1072

U/Bc LEG 14-1 n°1072

HTCA



1>0 0 0 0 5 5 7 0 1 4

UVA. BSCH. LEG.14-1 n°1072



NOTICIAS BIOGRÁFICAS

DE

DON RAFAEL FLORANES,

HISTORIADOR DE VALLADOLID.

Nunca la generación viviente fué la llamada á juzgar el mérito de sus contemporáneos; antes al contrario, de suyo ingrata, pronta siempre á olvidar al bienhechor como tarda en reconocer el beneficio, suele mostrarse tan distante de la recompensa como del agradecimiento; pero las almas nobles no necesitan realmente otra retribución que la gloria de sus hechos: en su tendencia constante al bien de la patria y sus hermanos, aún ciertas del abandono, la posteridad es la encargada de justificar sus obras; y á medida del tiempo, aumenta en razón á las distancias la admiración hacia ellas, logrando con creces lo que antes los suyos la negaran.

Así el distinguido literato, historiador y le-
gista, cuyas obras, en parte, no tardarán en ver
la luz, el erudito D. Rafael Floranes Robles y

Encinas, Señor de Tavaneros, decidido entusiasta y defensor de nuestras glorias, ha necesitado el transcurso de más de dos tercios de siglo, para que debidamente podamos apreciar los numerosos escritos, trabajos y beneficios hechos en obsequio de nuestra nobilísima ciudad, que tan en olvido le tuvo, obligándonos á concederle puesto digno, el primero entre nuestros historiadores.

Nacido en Tanarrio, lugar cerca de Liébana en las Montañas de Santander (8 de Mayo de 1743), hijo de D. José Floranes y de Doña Bernarda Alonso, vecinos de aquel lugar, del cual fueron también sus abuelos, cursó en la Real Universidad de Valladolid, llegando en ella á obtener el grado de Bachiller en Leyes, del que no pasó; que lejos su ánimo de ejercer la abogacía, se dedicó más bien á los estudios privados, muy especialmente á los de la Historia civil, antigüedades é historia de la Jurisprudencia española, en la que logró hacer grandes trabajos.

Al pretender trazar su biografía, contadas son, si bien ciertas, las noticias que de su vida he logrado encontrar: unas, harto limitadas en la Academia de la Historia, que D. Dionisio Hidalgo publicó el primero en su *Tipografía Española*, debidas sin duda, á algun curioso que á poco del fallecimiento de aquel, hubo de solicitar de sus herederos; y otras, las que el célebre y popular escritor de Vizcaya, D. Antonio Trueba, presenta en su obra *Capítulos de un libro*, dedicándole uno entero, con gracia, sí, pero con intención también satírica y nada sana, que no ha-

bla muy bien en favor de su autor: el resto lo descubren los mismos escritos de Floranes y la correspondencia sostenida con varios literatos y elevadas personas, cuyas cartas originales se conservan entre los papeles de su colección, hoy existentes en la Biblioteca Nacional.

Se ignora desde luego el tiempo que, al término de su carrera, pudo pasar al lado de sus padres, caso que estos le vivieran; solo sí, consta que en 1764, a los 21 de su edad, se halla en Bilbao, donde pronto se dió á conocer por su afable y servicial carácter. Decidor, con natural gracejo y una febril actividad, supo captarse las simpatías de las principales personas de la población; y por entonces, según Trueba refiere, corrian ya de mano en mano manuscritas, como de habilísimo escritor, algunas de sus disertaciones encareciendo la nobleza y cristiandad de los principales linajes de la Villa.

Uno de sus más aficionados que llegó á dispensarle grande amistad, fué D. Antonio del Junco, grave magistrado, corregidor del Señorío, á cuyo despacho solía con frecuencia concurrir y ser á veces de este consultado, tanto que el mismo Trueba dice, *hallaba siempre salida en los negocios más difíciles del corregimiento.*

El acrecentado favor que el joven Floranes, de continuo recibía, arrastró hacia él la envidia y aún el odio de los oficiales de aquella dependencia, hasta el punto que, ni aún en pintura, dicen, podían ver al *montañesuco*, como dieron en llamar al favorito de su Señoría.

En 1768, habiendo vacado una plaza de Pro-

curador de número, y deseando el corregidor tomar bajo su protección al que tantos atractivos le mostrara, no dudó en concederle prebenda, nada envidiable, á la cual sin embargo aspiraban no pocos amanuenses, aumentándose con tal motivo el odio hacia el forastero. Resolución que hubo de originar protestas, fundadas en las ordenanzas mismas que al efecto regían prohibiendo semejantes cargos en persona que no fuera hija legítima del Señorío; y á pesar del decidido empeño que mostró el corregidor en sostener la validez del nombramiento, llevada esta cuestión á las Juntas, se decretó, por fin, el cumplimiento de la Ley, con cuyo motivo dejó Floranes el destino, abandonando también la población.

Trasladado á Vitoria, no tardó allí en atraerse las mejores amistades. Dos años despues, en 1770, figuraba ya relacionado con lo más notable de la provincia: tenía entrada franca en todos los archivos y llegó á coleccionar curiosos papeles que le facilitaban gustosos cuantos podían apreciar su afición á los estudios históricos, dedicándose muy especialmente á los de Alava, cuya historia se proponía ilustrar, como lo demostró en diferentes escritos: una *Disertación* que en 1774 remitió á la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, recomendando el estudio de la Paleografía española; y en 1775, unas *Memorias y privilegios* de aquella ilustre ciudad.

Por fallecimiento de su tio D. Juan Floranes, capitán de caballería de Farnesio, vino más tarde á ser poseedor del mayorazgo y señorío de Ta-

vaneros (hoy despoblado) coya iglesia aún existía á principios del siglo actual. Con este título y regular fortuna, no era de extrañar el desinterés que mostrara en cuantas comisiones, en armonía con sus estudios y conocimientos le confiaba la provincia, el cabildo ó los particulares, ya para el arreglo de sus archivos ó redacción de algunas memorias, ó ya para el examen y reconocimiento de documentos, contentándose, á lo más por sus trabajos, con admitir algun obsequio ó agasajo á título de recompensa ó de agradecimiento.

Por esta época y acaso en esta ciudad, debió ser donde hubo de contraer matrimonio con Doña María Ignacia de Goicochea y Sagarbinaga, natural de Bilbao, que vino á morir en Valladolid en 1799, sin haber dejado sucesión alguna.

Durante los estudios de Floranes en la Universidad, fué indudablemente cuando nacieron las aficiones y afecto que despues mostró á nuestra ciudad, en cuyo punto, desde 1778 le hallamos definitivamente establecido, manifestándolas ya claramente, como lo prueba la siguiente carta dirigida al sabio agustino Fr. Manuel Risco:

«Mi venerable P. y M. Lector Risco: Confieso
»á V. mi flaqueza, pero no debo ocultársela te-
»niendo yo á V. votado por mi director y por
»mi oráculo. Es una fuerte tentación, que hace
»ya dias (y aún noches) me ronda y atormenta,
»debilitándome, á mi ver el entendimiento, y
»engañándome con la malvada sugestión de que
»yo sea capaz de escribir la historia de Vallado-

»lid, no bien tratada por Antolinez de Burgos,
»ni mejor por Canesi, que embrolla en ella seis
»tomos gruesos sin ciencia de la antigüedad y
»la sal del buen gusto.»

«En efecto, yo, desprendido de estos no fia-
»bles conductores, me he ingeniado con inde-
»pendencia por otros rumbos; llevo recogido mu-
»cho, reparo templos y edificios, persigo papeles,
»y ello es, por bien que me siento con grandes
»ganas de guapear en este circo, y ver si á fuer-
»za de tentar mis flojas fuerzas, puedo hacerlas
»dar algo bueno; pues Valladolid no es digna de
»mantenerse en silencio donde otras ciudades
»(ciudadillas en su comparación) están hablando
»por los codos. Vea V. dos cosas, por su vida;
»una si yo seré capaz (la edad ayuda ya en cua-
»renta); otra cómo me he de ingeniar para lo-
»grar cédula del Rey ó del Consejo para que, y
»donde se me ofrezca, muestren nuestros archi-
»vos papeles literarios y demás auxilios condu-
»centes, sin lo cual no es posible hacer cosa
»buena, porque lo mejor se reserva de rejas
»adentro; y aunque con algunos podría yo solo,
»con todos no sin autoridad superior. Acaso V.
»con el conocimiento del Sr. Campomanes (que
»alguna poca noticia tiene de mí, ó por medio
»del Sr. D. Eugenio Llaguno, que la tiene me-
»jor, pues le he servido desde aquí) me podría
»facilitar dicha cedula. Y si para pedirla es del
»caso mi memorial, con el acuerdo de V. y su
»aviso ó su desengaño, lo enviaré como me diga;
»y entre tanto es y será de V. como siempre su
»más afecto y más reconocido servidor, Q. B.

»S. M.,=Floranes.=Valladolid 13 de Abril de
»1782.»

Las noticias que nos revela esta carta, son las primeras que de él hallamos como historiador de Valladolid; y dada la índole de estos estudios, seguramente, los datos que en ella indica, debieran ya ser bastantes y de algun tiempo antes adquiridos. El mismo, en sus notas manuscritas á la historia de Antolinez de Burgos, al trazar la biografía de su autor dice: «Despues de escrito esto y puestas por mí muchas de las notas y adiciones que hay en esta historia, me dediqué especialmente en el año 1782 á reconocer todos los templos del pueblo, y copié cuantas inscripciones se me ofrecieron en ellos; noté todo lo más sobresaliente de noticias, y las tres bellas artes, arqnitectura, escultura y pintura; recogí muchos papeles conducentes á esta historia, y he copiado un gran número de privilegios de la ciudad, con el objeto dándome Dios salud y auxilios, de ir disponiéndola en estilo y método correspondiente é ilustrarla cuanto me sea posible, sin utilidad, ni vanidad mia y solo á honra y gloria de Dios; que sea bendito en sus santos, gloriosos hijos de Valladolid, á los cuales pido guien mi pluma y principalmente mis acciones, para que ninguna desdiga de la decencia y modestia, que es correspondiente á un hombre cristiano, y que espera verse en una estrecha residencia delante del severisimo y tremendo tribunal de Dios; bien que por su misericordia, asistido tambien de su clemencia, sin la cual, segun son indignas

»de vuestras obras, quedaríamos privados de su
»gloria.»

Y en verdad que no cejó en su empresa; antes bien, en medio de sus continuadas é incansables tareas literarias y otros diferentes estudios á que su afición le guiaba, fué poco á poco aumentando el inmenso caudal de documentos y noticias que, en su día, podrán examinar, copiados unos, y escritos los más de su propia mano, sin contar no pocos que faltan, según de los apuntamientos mismos se deduce, los que, á su fallecimiento tal vez, al dividirse entre los compradores su rica librería, debieron sufrir extravío ó pasar á poder de persona que por completo ignoramos.

Constante siempre en su idea, no omitió medio alguno á su realización; solicitó y obtuvo cédula para visitar archivos, y huyendo, como él dice, de los no fiables conductores Antolinez de Burgos y Canesi (1), que en semejante trabajo

(1) Menos severo que con Canesi, en la misma biografía de Antolinez dice dice Floranes de este escritor: «aunque el mérito de su historia con respecto á la escrupulosidad de nuestros tiempos, no sea extraordinario, por la mayor exactitud que se pide, tendriale no pequeño con respecto á los suyos, en los cuales se defería mas fácilmente á la autoridad extrínseca, y no se ejercitaba la crítica con el rigor que ahora. Con todo no puede negarse que abrió un camino no pisado de otros, y que dejó en esta obra un buen número de anécdotas que serán apreciables, á quien después de esta guía emprenda la historia completa de Valladolid, asunto superior á lo que puede un hombre solo hacer por sí, no proporcionándole auxilios todos los que interesan.»

le habían precedido, prefirió guiarse solo del examen mismo de los documentos por él registrados, en cuya tarea invirtió más de diez años: recorrió los templos descendiendo hasta sus bóvedas para copiar la multitud de inscripciones que en sí encierran; penetró en los conventos, escudriñó sus archivos, y aún en aquellos cuyo destino y condiciones le vedaban, halló eficaz auxilio, facilitándole las mismas religiosas cuantas noticias y antecedentes necesitaba, los que él mismo cuidaba de corregir y devolvía para su ampliación y mayor exactitud. De este modo, un detenido y particular estudio en todo lo relativo á la ciudad, unido á sus grandes conocimientos de la historia en general, hizo aumentar considerablemente el cúmulo de materiales que para su obra venía preparando.

Tres años despues, en 1785, á los 42 de su edad, figuraba y se distinguía notablemente en la Corporación Municipal como Procurador del común, cuyos intereses tan hábilmente supo defender, aún con perjuicio de su salud y del sosiego necesario para sus trabajos especiales, como apoderado además de la Duquesa de Liria, cuya representación tenía.

En 1797 fué nuevamente elegido para el mismo cargo, y con sus actos y en sus escritos, manifiesta su agradecimiento y cariño hacia nuestra población, en la cual continuó el resto de sus dias, excepto determinados viajes á que sus estudios y ocupaciones hubieron de obligarle.

Consultado de todos por sus vastos conocimientos, socio de mérito de la Real Económica

y de las Academias de Derecho y Cirujía, en las que repetidas veces mostró públicamente su saber; con objeto de propagar el conocimiento de la historia de nuestra legislación, cuya utilidad é importancia empezó entonces á darse á conocer, estableció en su propia casa una academia particular de Derecho español, compuesta de sus amigos los abogados más célebres de la Chancillería, mereciendo citarse entre ellos el distinguido escritor y no menos erudito D. Manuel Acosta, Relator de la misma.

Entre los méritos que tanto dicen en elogio de D. Rafael Floranes, es digno de mención lo mucho que con sus luces y noticias contribuyó á los escritos de sabios y célebres literatos de su tiempo; obras que algunos no llegaron á publicar, y otros tuvieron la ingratitud de no citarles siquiera, no faltando tampoco quien como el Sr. Landazuri, diese como suya la *Historia de Vitoria*, según lo manifiesta la siguiente carta que el P. Risco dirigió á Floranes, felicitándole por las noticias con que éste hubo de favorecerle para la continuación de la *España Sagrada*.

«Mi Sr. D. Rafael, el gusto con que he leído
»la eruditísima y elocuentísima carta de Vmd. (1)
»ha sido tan grande que me faltan expresiones
»para su ponderación; y aunque parece no po-
»dría ser tan excesivo por haber llegado espues
»de publicar el tomo 33 para el cual habían de

(1) Alude á otra más extensa de Floranes.

»servir las luces que Vmd. me comunica; con
»todo eso no ha dejado de ser tan crecido, en
»vista de que veo mis dictámenes apoyados en
»la mayor parte con tan apreciable autoridad, y
»de que me hallo con toda la prevención que po-
»día desear para el tiempo en que me tocará,
»con el favor de Dios, examinar las enredosisi-
»mas actas de S. Prudencio, entonces haré que
»vea todo el mundo lo mucho que Vmd. ha tra-
»bajado con su gran celo dirigido á manifestar
»el perjudicial engaño que los falsarios preten-
»dieron introducir en una materia tan sagrada.

»Igual al gusto que he recibido con tan par-
»ticulares noticias, ha sido el disgusto que me
»ha causado la ingratitud de D. Josef Joaquin de
»Landazuri en arrogarse la historia de Vitoria
»con perpetuo silencio del nombre de Vmd. Qui-
»siera yo que su hecho obligase á Vmd. á no ser
»tan liberal con personas semejantes, ó lo que
»seria más acertado á publicar sus propias obras
»antes que otros las corrompieran para ocultar
»el plagio. Y si Vmd. tiene corregidos los docu-
»mentos concernientes á la historia de Alava,
»podrá hacer este beneficio al público; pues la
»obra que presentó á la censura el expresado
»D. Josef Joaquin, está ya reprobada por la Aca-
»demia de la Historia. Yo me ofrezco á poner la
»diligencia posible hasta que se vea en estado
»de publicarse, y así manos á la obra; si lo per-
»miten las muchas ocupaciones que nos roban
»á Vmd. privando á la república de las letras de
»los admirables frutos que podria producirle su
»envidiable talento.

»Quedo muy agradecido al favor que Vmd. se ha servido dispensarme; é igualmente deseoso de manifestar con mis obras la fuerza con que amo á Vmd. cuya vida guarde n. s. m^s. a^s.
»Madrid 22 de Diciembre de 1782.=B. L. M.
»de Vmd. su más af^{mo}. amigo y servidor.=Fray
»Manuel Risco.»

Bien distinta fué ciertamente la conducta observada por el Maestro agustino que, en el prólogo de su obra, dando razón de los que á ella contribuyeron dice: *Debo también expresar el nombre de D. Rafael Floranes, mi amigo, cuya singular erudición, exquisito gusto, é infatigable laboriosidad en atesorar libros raros y piezas excelentes, y en hacer y escribir observaciones de mucha importancia para la historia, merecen la protección de los que tienen algun valimiento, y juntamente amor al beneficio público del Reino.*

D. Francisco Cerdá. célebre cronista, al que ayudó también en la nueva edición de las *Crónicas* de D. Pedro López de Ayala, cuya idea de publicación tuvo Floranes mucho antes concebida, es otro de los que juntamente elogian los escritos que aquel no dudó en facilitarle, con todas las memorias coetáneas que sirven á confirmar la historia del rey D. Pedro y á poner en salvo su veracidad en ella contra la incompetencia de sus impugnadores, dándole además noticias de todo lo concerniente á esta tarea para que pudiese llevarla á la perfección, apuntándole de paso el paradero de algunos manuscritos en la corte.

D. Ramón Cabrera, colegial que fué del Mayor de Santa Cruz de esta ciudad y encargado en Madrid del archivo del Duque de Alba, dirigiéndose al mismo (1) lo hace en espontáneas y cariñosas muestras de admiración y agradecimiento por las noticias que, á su vez, de él recibiera.

El P. Fr. Francisco Méndez, en su *Tipografía Española*, haciendo relación de los autores de que se ha servido para la historia de la imprenta, cita en último lugar, aunque el primero en reconocimiento y de los que más favorecieron su

(1) «Sr. D. Rafael Floranes y de mi mayor veneración. »—Dueño mio: no más callar, respetos fuera. Conténtese la »modestia de Vmd. con haber tenido por tanto tiempo atada »mi lengua, y represadas mis palabras, que andaban reven- »tando por salir. Es increíble la guerra que me hacían en »el pecho, como que estaban detenidas á fuerza. Más ahora »que las excesivas finezas de Vmd. han abierto mi boca de »par en par, no pueden menos de salir á borbotones, no »para decirle que Vmd. es uno de los sujetos más leídos y »entendidos en todo el género de letras de cuantos he tra- »tado: porque esto lo testificau quienes tienen voto más ca- »lificado que yo, hombre de ingenio más seco que una ave- »llana y más inculto que un erial: menos para publicar la »generosidad de Vmd., que en mi juicio no acierta á vivir »sin favorecer á sus amigos. En nada de lo dicho se han de »emplear mis palabras, sino en darle mil gracias, dos mil »y ciento, hasta perder la cuenta. Perdone Vmd. la grose- »ría: que no hallo medio, que más me cuadre, para signifi- »car mi reconocimiento. La voluntad, el mayor obsequio que »pudiera yo hacer á Vmd., no se la ofrezco, porque ha días »que es vasalla del Sr. de Tavaneros. Créalo Vmd. como que »me intereso en su salud. Valladolid y Noviembre de 78.— »B. l. m. de Vmd. su reconocido amigo.—Ramón Cabrera.»

idea, á D. Rafael Floranes: *no hallo frases, dice en medio de otros encarecidos elogios, con que explicar lo mucho que ha trabajado en esta obra. Con sinceridad y con verdad, podré decir que tiene una gran parte en ella; pues habiéndole comunicado mi original, ha sido tanto lo que le ha adicionado y pulido, que cuando volvió á mi poder quedé admirado. A más de lo que ha contrbuido para el presente tomo, me consta tiene recogida una memoria de todos los impresores de Valladolid y obras más principales de sus oficinas (1).*

El R. P. Florez, en su *España Sagrada*, los DD. Asso y Manuel en el *Ordenamiento de Alcalá y Fuero Viejo de Castilla*, Llaguno y Cerdá en las *Crónicas de Castilla* y en la del Conde D. Pedro Niño, Sr. de Cigales, Fr. Liciniano Saez en su *Demostración de las monedas del reinado de D. Enrique III*, y Marina en su *Ensayo histórico sobre la legislación española*, son otros tantos autores que, á cual más, rinden tributo honroso al que con un desinterés y espontaneidad nada comun entre los literatos, acertó en brindarse á ilustrar sus respectivas obras.

Con tales dotes y relevantes prendas que los escritores citados le tienen reconocidas, raro sería que la crítica ó censura de otro alguno no hubiese tratado de acometerle y dejase por es-

(1) Se conserva este precioso manuscrito original é inédito, entre otros muchos del mismo autor, en la Biblioteca Nacional, procedente de la biblioteca de Osna.

cudriñar hasta el detalle más insignificante de sus defectos; pero lo verdaderamente extraño es, que este severo censor viene á presentarse un siglo despues, cuando ya el tiempo parece debiera haber borrado toda huella de animosidad y cuando, por lo general en todos, solo el perdon, si no el olvido, acostumbra á sonar en nuestros labios.

Duró en extremo y en caridad bien parco, se muestra el Sr. Trueba con Floranes en su obra citada, *Capítulos de un libro*, al pretender juzgar no sus escritos, sino sus actos y persona misma; y faltando al respeto que sus cenizas debieran inspirarle, le expone á la burla y mordacidad de un público siempre dispuesto á aceptar las cosas bajo esta fase. Valido de su original y humorístico estilo, de la gracia y elegancia que no sin justicia alcanzaron sus obras, creyendo herida su exagerada sensibilidad de entusiasta vizcaino y á pretesto de narrar refranes y consejas de su patria, no paró mientes en sacarle á luz como tipo grotesco y chocarrero, sin pensar que la forma misma de que para ello se vale, ensalza aún más, si cabe, el mérito de la persona que pretende ridiculizar. Medio impropio, que riñe abiertamente con el carácter noble y sencillo que todos distinguieron en el popularizado vate.

En prueba de lo infundado de su artículo, basta leer las noticias que dejo reseñadas respecto á la residencia de Floranes en aquel país, valiéndome casi literalmente de las que el mismo articulista expone; y aún olvidé lo principal.

Después de reconocerle *afable, servicial, desinteresado, entendido en los negocios públicos y habilísimo escritor*, tácitamente confiesa su *gran erudición, lo mucho que había teído y que en cierto modo había merecido bien de las provincias vascongadas por sus investigaciones históricas*. Lo que verdaderamente le duele y no perdona, es que el *cantor de las glorias vascongadas*, así le llama, lejos de faltar á la verdad histórica, que fué siempre su norma, se hubiese negado á conceder á Vizcaya la antigüedad fabulosa que esta se forja, su decantada independencia y la prioridad sobre todo del origen de la lengua vasca; y que los *cantos de sirena* con que sedujo á los historiadores alaveses, así como su colección de manuscritos de la Academia de la Historia (únicos de que tuvo noticia) fuesen, como él dice, el campo donde acuden los *Riscos, los Traggias, los Llorentes y todos los vascófagos* sus detractores. Este fué, puede afirmarse, el principal y único motivo de sus encarnizadas iras contra enemigo, que si existió, fué solo en su fecunda imaginación.

Prescindiendo del gracejo del Sr. Trueba en esta ocasión, que hubiera hecho muy bien reservar para más apropiado asunto, no extrañará á nadie que otro sin los méritos y talentos del renombrado poeta, pero sí más imparcial, salga hoy á la defensa y vuelva por la honra del señor Floranes, con tanta más razón cuanto que si delito hubo en el hurto (que en el mismo capítulo le imputa) de la historia de Vitoria, fué solo delincuente el D. Joaquin Joseph Landa-

zuri que como víctima presenta. Hé aquí las pruebas:

En 1775, hallándose en Vitoria D. Ráfel Floranes, compuso las *Memorias y privilegios* de aquella ciudad con vista de los Archivos de la misma y su provincia: documentos que, con toda exactitud y de su propia mano, copió de los originales; cosa que los señores del gobierno de una y otra no ignoraron por habérselos franqueado y haberle visto en compañía de sus escribientes ocupado durante mucho tiempo en esta tarea, emprendida solo por inclinación y honor á ciudad tan noble y generosa á la que él mismo, confiesa en sus escritos, *tenia muchos motivos de vivir eternamente reconocido*: trabajos cuya extensión presenció á su vez el entendido cuanto honrado presbitero D. Lorenzo Prestamero, que por su propia mano los encuadernó. Habiendo estos llegado á noticia del Sr. Landazuri, nada de erudito y laborioso cronista, como el Sr. Trueba le califica, sino un mayorazgo pobre de dicha ciudad que, por entonces, andaba escriturando no sé qué historieta del país vascongado, para cuya publicación hubo el Consejo de negarle la licencia (tal la juzgarian los censores regios) (1), sin que le uniese tampoco

(1) *Historia del ilustre país vascongado, comprendiendo sus tres muy nobles provincias, el Señorío de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, su antigua y moderna geografía desde los más remotos tiempos hasta el actual.* MS. en varios tomos, fol. en la Aeademia de la Historia.

amistad alguna con Floranes, como el Sr. Trueba quiere aparecer, llegóse á pedirle el manuscrito y aquel, ya lo hemos visto, que nunca supo negar á nadie sus luces, no dudó en facilitarle. Retardaba Landazuri la restitución del manuscrito y aprovechando la ocasión de tener Floranes que pasar á Valladolid, le copió aunque malamente (que ni aún esto sabía y por la cuenta ni entendía el latin) y acudiendo despues al Consejo subrecticiamente, obtuvo licencia para su impresión, publicándole cinco años despues, 1780, en la imprenta de D. Pablo Marin, con el pomposo titulo de *Historia Civil, Eclesiástica, Política y Legislativa de la M. N y M. L. Ciudad de Victoria, sus privilegios, exenciones, franquezas y libertades, deducida de las memorias y documentos auténticos, por D. Joaquin Joseph de Landazuri y Romarate, hijo de la misma ciu-*

La censura de esta obra hecha por D. José Ruiz de Cevala, fecha 10 de Octubre de 1783, dice: «*El todo de la obra carece de crítica, pues se reduce por lo general á una estéril relación de lo que resulta de documentos que cita, sin adorno, sin reglas, sin moral ni instrucción y abunda de autoridades y hechos poco verdaderos, desfigurados y contraidos con violencia. No merece título de historia, sino cuando más el de defensa ó alegación, y ni aún así puede correr, pues todo el estudio del autor se dirige á distinguir á los vascongados, atribuyendo á estos cuantas ventajas son posibles de preeminencias, independencia, libertad y valor, pero con pruebas de la calidad que ya he apuntado.*» Y así en términos semejantes continúa el censor en unos once pliegos, desvaneciendo todos los sueños de este escritor, á quien ocultaba la verdad de las cosas el excesivo amor vasco n gado.

dad, sin que en parte alguna citara, ni hiciese la más leve memoria de su verdadero autor y sin añadir á la obra más que unas pocas noticias de monjas, que éste omitió por considerarlas de poca importancia para la idea legislativa que se propuso; suprimiendo en cambio multitud de documentos y asuntos, que ó no entendió ó no supo el lugar donde había de colocarlos, llenando además la obra de multitud de errores y defectos cometidos en la trascripción.

El logro de semejante trabajo fué la gratificación de *cien doblones* que la Ciudad le hizo, pudiendo con ellos hallar pronto remedio á la necesidad pobre y angustiante que le afligia; de lo cual, en medio del disgusto por tan baja acción, Floranes se lisonjeaba de haber contribuido en cierto modo á una limosna indirecta.

Para mayor justificación del hecho, hallándose de Fiscal en la Chancillería de Valladolid D. Antonio de Robles Vives, en tanto Landazuri preparaba en Madrid su impresión, copió aquel el manuscrito original restituido á Floranes, mostrándole su estimación, muy particularmente, porque los documentos legislativos que contenía, estaban hechos con toda exactitud. Júzguese cuál no sería luego su sorpresa al verlos en la nueva obra faltos y mutilados.

Por último, á más de la manifestación del P. Risco que acerca de este punto dejamos expuesta, existe copia de una carta que, apenas recibido por Floranes el impreso (15 de Enero de 1781) y en sentido irónico, dirigió su verdadero autor, al *supuesto*, afectando dar las gra-

cias por el honor dispensado de citarle en ella á cada paso, como á su colección que hacia el fondo de la obra; y éste, tonto ó malicioso, como ni aún de esto podía darse por seguro, contestó en caso recto dándolo por cierto, en carta fechada en Vergara á 22 del mismo mes.

Ante esto, con perdón del Sr. Trueba, no hay sino confesar que al escribir su artículo lo hizo sin conocimiento previo de antecedentes; y si este aserto no hastara, pueden hallar la certeza en la Biblioteca Nacional, sección de manuscritos (Mm, 433), donde entre otros muchos y valiosos del Sr. Floranes, se conserva la original y verdadera *Historia de Vitoria*, con las cartas auténticas citadas y una copia de la razonada exposición que en el mismo año pensó dirigir á aquella ciudad, siu otro objeto que el de hacer patente la falsedad de la anteriormente publicada. Prueba evidente de la maldad de un plagio tan manifiesto y alevoso.

Vindicado Floranes de la acusación equívoca é injusta que infundadamente le dirigieran, antes de terminar esta reseña biográfica, réstanos considerarle como amante decidido y verdadero entusiasta de la ciudad que, de hoy más, habrá de agradecerle las noticias históricas que bajo la forma de Anales ofrezco en breve publicar.

Lamentando el poco aprecio que los hijos de Valladolid hacían de su historia y deseando mostrarles su antigua importancia, colecciona sus más preciadas memorias, estudia hasta las condiciones de su suelo desde los más remotos tiempos y en medio de los penosos é ingratos que

haceres como Procurador general, no descuida los relativos á la parte histórica; antes al contrario, el mismo destino le presta medios de allegar nuevos é interesantes datos examinando los antiguos libros de Acuerdos é Indice de la ciudad, en los que, segun recientemente he tenido ocasión de observar, no es raro encontrar notas marginales de tan nombrado como poco conocido escritor.

Dotado de un espíritu esencialmente observador y estudioso y amante en extremo del pueblo que él mismo en sus escritos llama: *mi domicilio y casi patria, pues ella me ha reengendrado por los estudios que en sus escuelas tomé*, fijó todo su interés en mirar por el bien de sus representados, hallándose entre sus papeles exposiciones hasta de los más humildes menestrales, á quienes como consejero y abogado desinteresadamente dirigía, del mismo modo que ayudaba y defendía á las corporaciones religiosas y civiles en sus justas reclamaciones. Procuró evitar las frecuentes corruptelas que, entonces como hoy, existían en el Municipio; y examinando detenidamente las necesidades todas de la población, no omitió medio alguno que pudiera tender á sus mejoras, tanto en la parte moral como en la material para su mayor adelantamiento. Así en efecto vienen á demostrarlo sus trabajos.

Durante el desempeño de su cargo, proyecta la erección de una nueva y necesaria parroquia para los vecinos del puente mayor y sus alquerías; acude á la Chancillería para que los Regi-

dores y Veedores nombrados no admitan propinas ni adehalas del eomun; allí mismo pide auxilio para establecer el alumbrado público, apenas entonces conocido; interviene en el proyecto sobre construcción de cuarteles, cuya falta aún se lamenta; propone en bien de los Propios la explotación de una cantera de jaspe descubierta dentro del término municipal; y por medio de una bien estudiada memoria dirigida al Municipio, demuestra y presenta el modo fácil á evitar las inundaciones del Pisuerga, de tan fatales y funestas consecuencias para la ciudad; por último, cuanto fuera su celo en el desempeño de su misión, lo dice asimismo la siguiente exposición, en borrador y sin fecha, hallada entre sus escritos, trazada acaso al cesar en su destino: prueba de lo mucho que proyectó y no pudo llevar á cabo, como también del indiferentismo y desorden que censura y á tan alto grado hemos visto llegar.

Señor Corregidor è Intendente: un Procurador del Camun en solos dos años de ejercicio, que se le pasan en instruirse, pocos proyectos grandes y de relación al público puede dejar establecidos, por muy activo y celoso que sea. El despacho de lo ordinario é infinitas menudencias á que es preciso atender, sobran á consumirle insensiblemente el bienio, sin que al fin de él pueda tener la satisfacción de haber avanzado algun progreso considerable á beneficio de su pueblo, en medio de los innumerables artículos de que necesita reforma.

Los abusos, y el desorden en esta triste po-

blación vienen de muy atrás, han echado profundas raíces, y formado un hábito inveterado en sus moradores, de modo que por su costumbre á ellos, apenas comprenden cómo pueda haber mejoramiento, ni otra suerte de situación más ventajosa. Y poco será, si no burlan y se rien de los que se la prometen, como de unos entes facilitadores y novelescos. ¡Tanto ha llegado á viciarse el patriotismo en Valladolid! ¡Tanto á oscurecerse el entendimiento popular! Muy malos síntomas acompañan al mal cuando el mismo repugna á sus propios y decisivos remedios.

A vueltas de esta general corrupción, no es decible, como V. S. sabe muy bien, y con tormento de su celo ha experimentado muchas veces, el cúmulo grande de contradicciones con que necesitamos batallar los que algo ideamos introducir nuevo y útil. Los mismos que debieran concurrir á desembarazarnos el camino y darnos la mano, son por ventura los que más guerra y hostilidad secreta nos contraponen. Bien hallados en su natural estado, ó porque en mantener la confusión, libran algún ripio de interés particular, que es todo el ídolo y adoratorio de estas gentes, como si para ellos solos se hubiese hecho el mundo, y habiendo de vivir en sociedad fuese fácil mantener esta sin algún leve sacrificio del interés individuo, impiden á otros y les deslumbran para que no reciban luces útiles. ¡Oh! ¡cuanto de esto habremos palpado en año y medio! Así no hay articulillo de reforma, sobre que no salga su pleitecito al canto, que rueda despues

de tribunal en tribunal con el mismo estruendo y agitación, que si fuere sobre el asunto mas importante del mundo. Pero al fin, el Procurador del comun sale, y el litigio se queda pendiente, en posesión el desorden, y en continuación el abuso: inútil empleo, si con esta facilidad se le puede eludir: imperfecto establecimiento, que no meditó las precauciones de libertarle de semejantes ludibrios.

Ocupado en estos trabajos, un accidente imprevisto, efecto acaso de los incesantes estudios que le tenían debilitado, le llevó al sepulcro á los 57 años de edad, el dia 6 de Diciembre de 1801, segun consta de la partida de defunción (1), cuya copia debo agradecer al celoso y digno párroco de Nuestra Señora la Antigua, en cuya iglesia se halla sepultado. Fueron herederos Doña Micaela Floranes, su hermana, y dos sobrinos hijos de otras dos hermanas, todos naturales y vecinos de la antigua provincia de Liébana.

Su rica librería comprendía algunos incunables, una buena porción de manuscritos raros y preciosos, referentes á nuestra historia de la le-

(1) «En el dia seis de Diciembre de mil ochocientos i uno falleció en la parroquial de Nra. Sra. la Antigua de esta ciudad de Valladolid el Licdo. D. Rafael Floranes. Apoderado en esta ciudad de la Excma. Sra. Duquesa de Liria i viudo de D.^a María Ignacia Goicochea, no hizo testamento por no permitírsele el accidente i por lo mismo no recibió mas sacramento que el de la Penitencia. Fué sepultado el dia siguiente en la misma iglesia en la tercera línea de la capilla mayor sepultura tercera i en fe de ello lo firmo fecha ut supra.—D. Juan Sanz Horteiga.»

gislación y multitud de obras impresas llenas todas de notas y adiciones apreciables del mismo, relativas tanto á las materias de que trataban, como á noticias históricas y biográficas de sus autores (la Biblioteca solo de Nicolás Antonio tenía adicionados más de trescientos); todo lo cual fué vendido, siendo el primero y mayor comprador el Relator citado D. Manuel Acosta, libros y papeles que por algun tiempo conservaron sus hijos; pero, desgraciadamente, al fallecimiento de uno de estos, que cuidó de conservarlos con los de su padre, los malvendió y destruyó su viuda (1) sin que los demás tuvieran tiempo de evitarlo. Al año siguiente, 1802, adquirió la Academia de la Historia la colección manuscrita que lleva su nombre, siendo el resto vendido al Duque del Infantado, á quien instaron los herederos, como Señor que era de la provincia de Liébana, en cuyo punto se hallaban establecidos, esperando tal vez por este medio lograr del mismo alguna protección (2).

GUMERSINDO MARCILLA.

(1) Recientemente, por noticia que se ha dignado facilitarme el entendido bibliófilo D. Eduardo de la Pedraja, he sabido, que aún en poder de uno de los hijos del referido Sr. Acosta, que actualmente reside en Santander, se conservan algunas de las obras procedentes de tan rica librería.

(2) Despues de escrita esta ligera reseña biográfica, el mismo Sr. Pedraja manifiesta haber visto impresas en esta ciudad, imprenta de Aramburu y Roldan, año 1840, unas *Memorias históricas de D. Rafael Floranes Velez de Robles, Señor de Tavaneros, que pueden servir para formar su elogio*, escritas por D. Raimundo Garrido, su pariente favorecido; en 4.º 16 folios. Opúsculo digno de ser conocido que desearia registrar.



VVA. BSCH. LEG.14-1 n°1072

УВА. БСЧ. ЛЕГ.14-1 n°1072

УВА. БСЧ. ЛЕГ.14-1 n°1072